

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Género

REFERENCIA: Vicenteño, D. (17 de febrero de 2020) *Entran en vigor reformas contra violencia de género en la UNAM*. Excelsior. Recuperado de

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/entran-en-vigor-reformas-contra-violencia-de-genero-en-la-unam/1364611>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2TJagQn>

### **Entran en vigor reformas contra violencia en la UNAM**

NOTA: Este lunes entraron en vigor las reformas a los artículos 95 y 99 del Estatuto General, con lo que la violencia de género se califica como causa “especialmente grave de responsabilidad”, informó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La institución informó que, con su publicación en la edición de la Gaceta UNAM, las reformas entran plenamente en vigor y, con ello, las sanciones por este tipo de conductas, las que son aplicables a toda la comunidad universitaria.

Se indicó que las modificaciones a los artículos del Estatuto General contemplan la ampliación de uno a tres en el número de vocales permanentes que integran el Tribunal Universitario, con el objetivo de garantizar la paridad y dar un enfoque de género en su integración.

La UNAM informó que, en la misma publicación de la Gaceta UNAM de este lunes, se presenta en la contraportada un pronunciamiento del Consejo Universitario en el que se reconocen las voces de los reclamos en contra de la violencia de género.

“Pugnan por una universidad donde las mujeres no suframos discriminación, acoso o violencia. Comparte el anhelo de construir una sociedad que garantice la igualdad con justicia y dignidad. Una sociedad en la que podamos ser nosotras en todas nuestras diversidades, sin ser violentadas y con la garantía de que habrá castigo para los responsables”, se expresó en el desplegado.

El Consejo Universitario planteó que los integrantes de la Comisión de Legislación ofrecen reunirse a la brevedad con integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, con el objetivo de avanzar en una nueva legalidad e institucionalidad con perspectiva de género.

COMENTARIO: A pesar de existir la Unidad para la atención de denuncias dentro de la UNAM (UNAD) la violencia que sufren las mujeres universitarias persiste dentro del campo universitario y, ante tal situación se ejecutaron acciones como la toma de algunas instalaciones de la UNAM, la cual ha traído varios meses de inconformidad pues las autoridades universitarias no habían dado respuesta ante las demandas de las mujeres. Tras estas acciones la institución decidió atender algunas de las demandas pues, aunque no se ha dado respuesta a todo lo que se exige esta reforma es el comienzo para exigir justicia ante la violencia de género dentro de la UNAM.

Para hacer efectiva esta reforma se tiene que considerar el trabajo del Estado y de la sociedad ya que para reconocer la gravedad de la violencia hacia las mujeres se tienen que erradicar barreras sociales e institucionales.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado